

INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
REACRO S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de REACRO S.A., estoy llevando a efecto lo dispuesto en el ART. 321 de la LEY DE COMPANIAS y el REGLAMENTO que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, para el ejercicio económico que concluyó el 31 de diciembre de 1.997.

Pongo a vuestra disposición mi informe por el ejercicio económico correspondiente al año 1.997.

1.1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado fiel cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella incluye se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

1.2. El control interno de la compañía es bastante aceptable.

1.3. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a las que se encuentran registradas en el Libro Mayor y Libros Auxiliares de contabilidad, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

1.4. He dado cumplimiento a la disposición del ART. 321 de la Ley de compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación semestrales, control interno y libros de contabilidad.

No presento situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas.

Alma Contreras R.
ING. ALMA CONTRERAS R.
COMISARIO



29 ABR 1998